



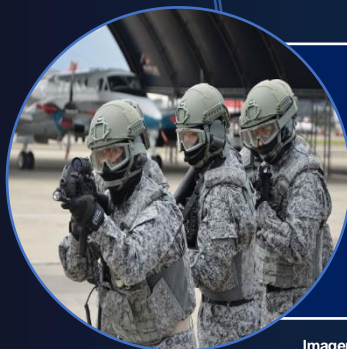
PLANES Y PROGRAMAS DE LOS AERÓDROMOS DE AVIACIÓN DE ESTADO



Propósito del boletín de seguridad

El presente boletín de Seguridad Aeroportuaria tiene como propósito generar conciencia en los Entes de Aviación de Estado, respecto a la necesidad, pertinencia e importancia, que tienen los planes y programas relacionados con la seguridad física, los cuales están contemplados en el RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, en pro de salvaguardar el personal, las aeronaves y la infraestructura aeroportuario de la Aviación de Estado

Imagen tomada de: <https://www.esufa.edu.co/es/conozcanos/mision-vision-y-objetivos>



Objetivo del Plan de Seguridad de la Base Aérea

También llamado campo aéreo (o su equivalente en los diferentes EAE), tiene como objetivo ofrecer y proteger de manera efectiva, la seguridad de las tripulaciones, infraestructura, personal en tierra y aeronaves de los Entes de Aviación de Estado.

Imagen tomada de: <https://www.esufa.edu.co/oferta-academica/tecnologias/seguridad-aeroportuaria>



¿Qué es el Plan de Seguridad de la Base Aérea?

El Plan de Seguridad de la Base Aérea, es un plan escrito y actualizado de seguridad, que reúne las condiciones técnicas mínimas de protección del componente físico, del poder aéreo y espacial de la Aviación de Estado.

RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, sección 160.400 – “Plan de Seguridad de la Base Aérea, campo aéreo o sus equivalentes en los diferentes EAE”.

Imagen tomada de: <https://www.semanainaccion.com/nacion/articulo/las-cuentas-de-los-militares-con-menos-hombres-y-equipo-sobolentos-necesitan-mas-plata/601008/>



Aspectos mínimos del Plan de Seguridad de la Base Aérea

- ✓ Protección del personal
- ✓ Seguridad de las aeronaves
- ✓ Procedimientos para abordar y desabordar aeronaves
- ✓ Controles de acceso
- ✓ Diseño y revisión de los sistemas de detección

Imagen tomada de: <https://www.fac.mil.co/es/noticias/un-a-profesion-entre-el-aire-y-el-mar>



Objetivo del Programa de Control de Calidad (PCCAE)

El objetivo principal del Programa de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación de Estado, es asegurar que las medidas de seguridad se apliquen de manera eficaz y adecuada por parte de los obligados, según lo previsto en el RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, sección 160.110 – “Obligatoriedad”.

Imagen tomada de: <https://www.esufa.edu.co/es/noticias/curso-basico-control-aerodromo-s-en-esufa>



¿Qué es el PCCAE?

El Programa de Control de Calidad de la Seguridad es un programa escrito, actualizado y elaborado por cada EAE, los cuales; acorde a sus operaciones, evalúan periódicamente el grado de cumplimiento del RACAE 160, validando la eficacia del PCCAE.

RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, sección 160.1100 – “Programa de control de la calidad de la Aviación de Estado”.

Imagen tomada de: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190723-Presidente-Duque-d-est-aco-creacion-Empresa-Transporte-Aviero-para-conectar-por-via-fluvial-territorios-mas-lejanos.aspx>



¿Qué debe incluir como mínimo el PCCAE?

- ✓ Estructura orgánica y de responsabilidades
- ✓ Alcance del programa
- ✓ Recursos humanos y materiales
- ✓ Definiciones y cualificaciones
- ✓ Tipo de actividades de seguimiento y control
- ✓ Resolución de deficiencias
- ✓ Medidas de cumplimiento
- ✓ Comunicación y notificación

Imagen tomada de: <https://www.eluniverso.com.co/leido/2010/01/01/est-as-d-e-cartagena/noticias/g-ran-d-esfile-militar-en-honor-al-bicentenario>

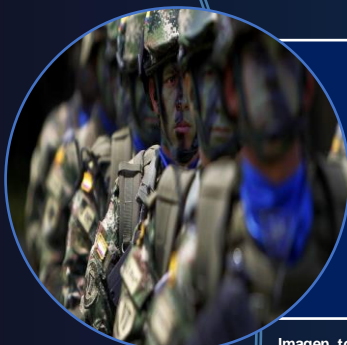




Objetivo del Programa de Instrucción de Seguridad (PISAE)

El objetivo del Programa de Instrucción de Seguridad de Aviación de Estado, es la selección, capacitación, entrenamiento, recurrencia y certificación del factor humano, de acuerdo al objetivo estipulado por cada Ente de Aviación de Estado en su PISAE.

Imagen tomada de: <https://www.uniminutoradio.co.m.co/cu-al-es-la-importancia-de-la-salud-mental-en-las-fuerzas-militares/>



¿Qué es el PISAE?

El Plan de Instrucción de Seguridad, es un plan diseñado por cada EAE de acuerdo a su doctrina, misiones y tareas específicas.

RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, sección 160.1105 – “Programa de instrucción de seguridad de la Aviación de Estado”.

Imagen tomada de: <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/esta-es-la-politica-de-incentivos-operacionales-en-fuerzas-militares-364486>



Contenido mínimo del PISAE

- ✓ Objetivo del programa
- ✓ Requisitos sobre las instrucciones
- ✓ Responsabilidades
- ✓ Métodos pedagógicos
- ✓ Plan de estudios
- ✓ Programas de los cursos
- ✓ Programas de sensibilización
- ✓ Fuentes de asistencia
- ✓ Entre otros.

Imagen tomada de: https://www.seguri-latam.co.m/actualidad/la-policia-nacional-de-colombia-estrena-uniforme-azul_20210721.html



Para cualquier consulta referente a este Boletín, favor dirigirse a la Oficina de Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado - Área de Seguridad Aeroportuaria, ubicada en la Carrera 13 No. 66-47 oficina 203, o comunicarse al teléfono 3159800 extensión 4106 o 4116 o al siguiente correo institucionales:

aaaes@fac.mil.co

Imagen tomada de: <https://aaaes.fac.mil.co/>

